



**CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**  
**FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT**

**Fecha expedición:** 2019/03/26 - 15:42:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000135492 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190326-0018  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS**  
**RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Z4FPJpp79u**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT  
**SIGLA:** COLOMBO-GIRARDOT  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900411089-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** GIRARDOT  
**DOMICILIO :** GIRARDOT

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0501659  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 28 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 19 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 185,088,424.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AVENIDA 30 NO. 7B-77 B/LA MAGDALENA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 25307 - GIRARDOT  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8889502  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3173316744  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** info@colombogirardot.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AVENIDA 30 NO. 7B-77 B/LA MAGDALENA  
**MUNICIPIO :** 25307 - GIRARDOT  
**TELÉFONO 1 :** 8889502  
**TELÉFONO 3 :** 3173316744  
**CORREO ELECTRÓNICO :** info@colombogirardot.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4789 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO.- LA FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, PROMOVER EL ENTENDIMIENTO MUTUO Y UNA RELACION MAS ESTRECHA ENTRE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS, POR MEDIO DE ACTIVIDADES MULTIPLES QUE PODRA REALIZAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPUESTA PERSONA, COMO CULTURALES, EDUCATIVAS,



**CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**  
**FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT**

Fecha expedición: 2019/03/26 - 15:42:19 \*\*\*\* Recibo No. S000135492 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190326-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Z4FPJpp79u**

DEPORTIVAS, SOCIALES, RECREATIVAS Y OTRAS QUE BUSQUEN EL DESARROLLO DE ESTE FIN. Y COMO ACTIVIDADES SECUNDARIAS, LA FUNDACION PUEDE ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, ADQUIRIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, COMPARECER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR O ACEPTAR HERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS, CONCILIAR, CONTRATAR, TRANSIGIR, Y EN GENERAL PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO QUE BUSQUE EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO, AI IGUAL QUE LA EJECUCION DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, COMO ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR; RECIBIR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NOVAR OBLIGACIONES, DESISTIR O COMPROMETER SUS BIENES EN TODO AQUELLO EN QUE PUEDA TENER INTERES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; PRODUCIR, DISTRIBUIR, TRANSMITIR Y COMERCIALIZAR PUBLICACIONES ESCRITAS, VISUALES O DE MEDIOS ELECTROMAGNETICOS, PROMOVER, ORGANIZAR Y FINANCIAR GRUPOS DE TRABAJO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES IGUALES O COMPLEMENTARIOS Y LOS DEMAS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION PODRA PARA E! CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. A) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. B) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. C) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. D) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. E) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. F) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4789 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUERRA PUENTE SYBILA	CC 65,780,145

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5641 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUERRA PUENTE CLIO	CC 28,538,138

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5641 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ TOVAR JUAN FERNANDO	CC 93,412,639

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8753 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE



**CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**  
**FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT**

Fecha expedición: 2019/03/26 - 15:42:19 \*\*\*\* Recibo No. S000135492 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190326-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Z4FPJpp79u**

OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	CAMACHO ALJURE NICOLAS	CC 79,984,211

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4789 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	CAMACHO ARANGO ALBERTO	CC 11,292,146

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

DIRECTOR EJECUTIVO.- DIRECTOR EJECUTIVO. LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PUDIENDO SER REELEGIDO O REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION, Y SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O TRANSITORIAS POR SU SUPLENTE. PARAGRAFO PRIMERO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL GENERAL DE LA FUNDACION Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y LA LEY. B) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, CUANDO ESTA LO REQUIERA. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS REUNIONES AQUI INDICADAS. D) CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. E) SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REALIZARA LA FUNDACION Y AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE AQUELLA LE IMPARTA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR CON SUS FINES. G) ORDENAR LOS PAGOS A CARGO DE LA ENTIDAD MEDIANTE AUTORIZACIONES PREVIAS NECESARIAS SEGUN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. H) CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JURIDICOS O EXTRAJUDICIALES. I) CONTRATAR A LOS DIRECTIVOS Y DEMAS EMPLEADOS PERMANENTES Y TEMPORALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, VIGILAR SU DESEMPEÑO, DECIDIR O TERMINAR LOS CONTRATOS CUANDO ELLO FUERE NECESARIO Y EN GENERAL DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS ATINENTES A LA POLITICA DE PERSONAL, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FUNDACION Y EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. J) CONTRATAR CUANDO ELLA SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. K) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO. L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA FUNDACION. M) PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. N) CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION. O) DELEGAR FUNCIONES DE OTROS EMPLEADOS EN LA FUNDACION PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. P) SERVIR DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Q) CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD, Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACION PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA. R) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN INSTANCIAS INSTITUCIONALES Y ACONSEJAR EN ESTE SENTIDO, SOBRE POSIBILIDADES DE EXPANSION DE LA ENTIDAD EN EL EXTERIOR. S) SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REALIZA LA FUNDACION Y AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE ELLA IMPARTA EN AMBITO INTERNACIONAL. T) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR CON SUS FINES INTERNACIONALES. U) CONTRATAR CUANDO ELLO SEA NECESARIO LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION EN EL EXTERIOR. V) FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL, SUS FUNCIONES Y REMUNERACIONES. W) SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y CONVENIOS SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA HASTA LA SUMA DE MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, SALVO LOS CASOS INDICADOS EN EL ARTICULO 23 DE ESTOS ESTATUTOS.

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA**  
FUNDACION COLOMBO AMERICANO GIRARDOT

Fecha expedición: 2019/03/26 - 15:42:19 \*\*\*\* Recibo No. S000135492 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190326-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Z4FPJpp79u**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ BERMUDEZ GLORIA RAQUEL	CC 65,781,486	87875-T

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siigirardot.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Z4FPJpp79u

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*